

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10081 *Edicto del Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por el que se notifica Resolución de 15 de febrero de procedimiento de inscripción.*

Concurriendo causas no imputables a la Administración de las previstas en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 de dicho precepto, se notifica mediante el presente anuncio Resolución por la que se tiene por desistida en su petición de inscripción a la Asociación Justicia y Desarrollo, con domicilio en la calle Alcalá, 125, de Madrid. El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Registro de ONGD de la AECID. C/ Beatriz de Bobadilla, 18. 28040 Madrid.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma y sin perjuicio de cuantas otras actuaciones pueda adoptar el interesado, cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su notificación. Asimismo y sólo en las circunstancias, términos y plazos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponerse recurso extraordinario de revisión.

Madrid, 8 de marzo de 2010.- La Directora de la AECID, Elena Madrazo Hegewisch.

ID: A100015628-1